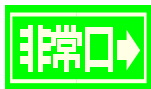


# ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN PREVENTIVA CATEGORÍA PROFESIONAL: EDUCADORA/A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA



*Se encarga, entre otras funciones, del desarrollo integral del residente, así como alternativas y propuestas de intervención relativas a la población objeto de su actuación. Informa y realiza el seguimiento de las normas de higiene y alimentación personal de los usuarios, realiza labor de apoyo extraescolar. Colabora en las labores internas que se les asignen, interviene en la solución de posibles conflictos, en la comunicación con las familias, realiza tareas socioeducativas, de coordinación con el centro de estudio de los alumnos con sus profesores y otros profesionales, de vigilancia del estudio y del cumplimiento de normas por parte de estos. Acompañamiento a los alumnos dentro del centro (incluida la pernoctación) y durante las salidas del mismo. Realiza informes, memorias, programaciones, etc.*

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a sus Trabajadores, ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicho documento ha sido elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente. Ha sido remitido a la Dirección del Centro, el cual puede ser consultado por los Trabajadores.

## RIESGOS DETECTADOS

Durante el desempeño de las funciones asociadas a su categoría profesional los trabajadores/as están expuestos a nuevos riesgos que se incluyen en los apartados que se exponen a continuación:

- Exposición a contaminantes biológicos.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como Trabajadores, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

## MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Guías y Fichas de Prevención:

- [Guía de Selección y Utilización de EPI.](#)
- [Ficha de Información Equipos Protección COVID](#)
- [Ficha de Prevención sobre Recomendaciones Individuales referentes a la COVID – 19.](#)
- [Ficha de Prevención sobre Precauciones Universales frente a Riesgos Biológicos.](#)

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos / Centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por los Técnicos del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal EDUCAREX).

Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés (Guía de Resolución de Conflictos, Higiene Postural, Relaciones Saludables entre Trabajadores, etc.) así como diversa información relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Como complemento a esta información tanto los Centros de Profesores y Recursos como la Escuela de Administración Pública de Extremadura, desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu hijo).

## Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

Como norma general, se deben seguir las medidas preventivas pautadas en el Protocolo para la Nueva Realidad Educativa de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y en toda la cartelería del centro de trabajo, incluidos los aseos.

Tómate la temperatura antes de abandonar el domicilio. **Si tienes fiebre, o algún otro síntoma compatible con la COVID 19** (Tos y/o sensación de falta de aire. También son síntomas compatibles dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto.), **no acudas a trabajar**. Debes informar a las autoridades sanitarias llamando al 112 y seguir sus indicaciones. Si los síntomas se presentan durante la estancia en el centro, deberás ponerte en aislamiento en la dependencia prevista a tal fin, llamar a las autoridades sanitarias (112) y seguir sus indicaciones. Ambos tipos de incidencias deben ponerse también en conocimiento de la Dirección del centro.

Recuerda que es obligatorio usar, **durante todo el tiempo de permanencia en el centro, mascarillas quirúrgicas o higiénicas**, para evitar la contaminación ambiental y/o de superficies del lugar de trabajo por parte de personas asintomáticas. Lee con atención la Ficha de Prevención sobre Equipos de Protección contra la COVID 19, para aprender a ponerte y quitarte correctamente las mascarillas.

Otra medida de prevención fundamental es mantener, en todo momento, una **distancia de seguridad mínima interpersonal de 1.5 metros**. Evita los saludos que impliquen contacto físico: besos, abrazos, apretones de manos, etc.

Si estás en presencia de personas que no lleven mascarilla, en vez de usar una higiénica o quirúrgica, deberás usar una **mascarilla FFP2**. Con carácter general, si para el desempeño de alguna **tarea no se puede mantener la distancia de seguridad**, adicionalmente a la mascarilla (higiénica, quirúrgica o FFP2), debes utilizar **pantalla facial**.

Practica una correcta **higiene de manos** de manera frecuente: **lavado con agua y jabón** durante unos 40 a 60 segundos. Otra opción es utilizar **geles hidroalcohólicos** (mínimo 20 segundos de contacto) o cualquier otro desinfectante con capacidad viricida que tengas a tu disposición en el centro.

## Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

*Durante la estancia en cualquier dependencia del centro, siempre que se pueda, hay que mantener una de las ventanas parcialmente abierta de forma permanente (si hay más de una, es conveniente dejar abiertas al menos dos). Dado que el aporte continuo de aire exterior es importante a la hora de conseguir la dilución de una eventual concentración de virus en el ambiente, es necesario mantener, durante el mayor tiempo posible, las ventanas y las puertas abiertas para conseguir ventilación óptima, y siempre, como mínimo, durante 5 minutos cada hora.*

*Recuerda hacer los desplazamientos por el centro siguiendo los recorridos marcados, y, si no lo están, por el lado derecho en el sentido de la marcha. Usa preferentemente las escaleras. Si hay ascensor y tienes que utilizarlo, hazlo de manera individual.*

*Intenta llevar a cabo las reuniones de trabajo o con las familias de los usuarios o usuarias, de forma telemática. Si esto no es posible, respeta escrupulosamente las medidas contempladas en el protocolo (distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria, etiqueta social, etc).*

*Siempre que sea posible, los útiles y los equipos de trabajo deben ser de uso individual. Si tienes que compartirllos, deberás practicar la higiene de manos antes y después de usarlos, utilizando, por ejemplo, gel hidroalcohólico. También es conveniente que estos equipos compartidos se desinfecten de forma frecuente.*

*Procura disminuir el uso de documentos en papel y, en cualquier caso, después de trabajar con cualquier documento compartido, lávate bien las manos o usa gel hidroalcohólico.*

*Trae tu propio envase de agua para beber. Si necesitas rellenarlo, utiliza un grifo conectado a la red general (que suministre agua clorada), teniendo en cuenta que el extremo de tu envase no debe entrar en contacto con el extremo del grifo.*

*Pon en práctica las indicaciones incluidas en la Ficha de Prevención sobre Recomendaciones Individuales referentes a la COVID – 19.*